



EXPTE. D- 5000 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial “**Las Ferias de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología**”, en el marco del programa de actividades científicas y tecnologías educativas dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-


OSCAR A. SÁNCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Todos los años la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas lleva adelante el programa de actividades científicas y tecnológicas educativas, y en ese plan de trabajo, se celebra la 45° Feria Provincial de Ciencia y Tecnología.-

No podemos dejar de soslayar la importancia de la ciencia en las Escuelas y la necesidad de despertar vocaciones científicas y tecnológicas en los estudiantes de los distintos niveles y modalidades.-

Las Ferias se constituyen en un instrumento, donde no solo se expone un producto, sino todo el proceso de investigación escolar, con el trabajo de campo y todo el proceso de indagación.-

De esta manera, el proceso de investigación resulta primordial para la formación de futuras vocaciones científicas, y los alumnos, desde muy chicos, se van perfilando hacia una vocación, y más aun, cuando son acompañados por políticas públicas.-

Los alumnos y sus docentes encuentran un espacio donde volcar su trabajo, su conocimiento y de ahí la importancia de la feria científica, porque los estimula y los invita a seguir construyendo.-

Las instancias de participación y aprendizaje por las que los estudiantes del sistema educativo bonaerense atraviesan en este marco son:

- **Ferias Escolares:** Son el primer eslabón de participación. Expositores de un mismo establecimiento muestran sus producciones. La totalidad de los establecimientos bonaerenses tienen la oportunidad de participar en esta instancia.
- **Ferias Distritales:** Los proyectos seleccionados en el primer eslabón, acceden a mostrar y compartir sus producciones en esta instancia distrital. La instancia distrital se realiza en cada uno de los 135 distritos educativos.
- **Ferias Regionales:** Participan de esta instancia los proyectos mejor valorados en la instancia anterior. En cada una de las 25 Regiones Educativas se lleva a cabo esta instancia.
- **Feria Provincial:** Trabajos seleccionados de las áreas de Ambiente Natural, Social y Tecnológico, Arte, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales,

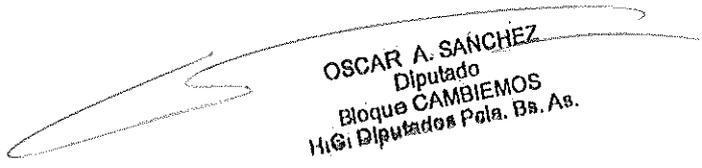
OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ab.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Emprendedorismo, Ingeniería y Tecnología, Matemática y Lengua, representantes de todos los niveles, modalidades y ámbitos del sistema educativo provincial participan de esta instancia.

En nuestro país toda esta actividad es incipiente, y requiere de nuestro apoyo, lo que nos lleva a solicitar a los señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.-


OSCAR A. SÁNCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.